

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

DEL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de San Antonio.

San Diego de Alcalá.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 6 h. 54' y se pone á las 5 h. 6'. Debe señalar el reloj al punto de mediodía 1 h. 44' 33". Es el 10 de la luna; sale á la 1 h. 31' tarde, y se pone á las 12 h. 00' media noche.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. baxa á las 2 h. 16' madr.

Seg. baxa á las 2 h. 57' tarde.

Prim. alta á las 8 h. 36' mañ.

Seg. alta á las 9 h. 18' noche.

*Artículo comunicado.*

Sr. D. José de Cosi: muy Sr. mio: el enemigo de la arbitrariedad nada ha satisfecho á la contestacion que V. dió á su artículo de 27 del pasado octubre, ha juzgado muy oportuno responder á su carta inserta en este periódico, con la fecha de 3 del que rige, apreciando sobremanera los piropos con que á cada cláusula le favorece.

Supongamos que la orden del Gobierno comunicada á los encargados de hacer el reparto de cincuenta mil reales vellon á los amos de los cafés, neverías y billares sueltos, expresan terminantemente el recargo sobre los solteros. Esto no prueba el mejor acierto en V y su compañero, como diputados; antes bien prueba que la dicha orden, les abrió la puerta para hacer su regaladísimo gusto, como en efecto ha sucedido. Por otra parte, ignórase que el Soberano haya impuesto así indirecta-

mente contribucion á los celibatos; y si la gran razon que asistió á Vms. para el mayor señalamiento á los amos de Apolo, Correo y Petitversailles, fue (como V. mismo expresa) la de que *qualquiera de los tres, podia comprar el caudal de los treinta y dos restantes*; dedúcese claramente, que siendo V. el treinta y tres por buena cuenta, el caudal de los tres reunidos, todavia no es suficiente para comprar el que V. disfruta. ¿Ignora (dice) el autor del susodicho papel que á mi cargo se hallan otros distintos ramos, que devengan cada qual su contribucion? Y ¿ignora V., Sr. Così, que v. g. el de Apolo satisfaga la que pesa sobre sus posesiones? Si en el café del Sr. Antòñeti cayeron bombas, á bien que el perjuicio recae sobre el bolsillo del propietario, y no sobre las onzas de aquel, siendo esos graves perjuicios sufridos en sus intereses (no por la caida de las bombas, sino por hallarse su casa *baxo el tiro de ellas*) los mismos que han experimentado los del Correo y Apolo. El gasto que V. ha hecho en su casa extramuros, y la cesion interina de ella á la caballeria de S. M. B., ha sido un nuevo favor que la suerte le ha dispensado; pues debiendo ser demolida, no lo ha sido como las de muchos infelices á quienes el infortunio ha perseguido cruelmente.

Ademas: quando Vms. (los diputados) se asociaron á otros quatro individuos del gremio ¿por qué no llamaron á alguno de los agraviados? ¿Y quiere V. que á semejante reunion, no la llame junta secreta? ¿Ni qué extraño será que, despues de haber exercido su diputacion ocho años consecutivos, cuente hasta ochocientos; vista la diferencia y conferencias que hay entre Vms. y el crecido número de agraciados? Si los sirvientes de sus cafès hacen el servicio militar de esta plaza ¿no sucede lo propio en los de los tres quejosos? Lisonjéase V. de haber contribuido á la justa causa de la nacion, no lo niego; pero y los demas? Quando el primer donativo voluntario, supo el de Apolo presentar una cantidad diez veces mayor que la de V., desprendiéndose el del Correo de otra triple de la de Apolo: siendo esto tanto mas extraño, quanto que V. como diputado debió dar buen exemplo á los demas del gremio, esforzándose á ser el mayor contribuyente.

Básteme decir á V. que el de Apolo no ha comprado nue-

vamente otra posesion, y que si V. se hubiese acercado á tomar conocimiento de las cosas, ni disparataría de ese modo, ni me imputaría las hablillas é ignorancia que respira su citado papel. Los servicios de V. al Ayuntamiento, Consulado y Marina Nacional, han sido remunerados superabundantemente, como V. mismo manifiesta al decir al público, que despues de reintegrarse del importe de una funcion de la última, le fueron regalados quinientos pesos fuertes para un vestido: como quando nombrado por el Gobierno para llevar al Rey unos presentes, le premió S. M. con una repeticion guarnecida de diamantes, á mas de la gracia de ayudante honorario de su ramillete. Nada de esto prueba lo que V. intenta persuadir, siendo ridículo, que despues de estas remuneraciones diga (como dice en su carta) que *siente* haberse señalado la cantidad de tres mil ochocientos reales. El haber dicho que yo era sensible estuviesen al frente de qualquier gremio extrangeros y no nacionales, no arguye la ignorancia que V. me atribuye. Yo sé bien lo que tienen dispuesto las leyes del reyno sobre este punto; pero estas mismas leyes no pueden quitarme el sentimiento de que en igualdad de circunstancias y despues de venerar el sagrado de ella, no sean preferidos los que han nacido en mi patrio suelo. Con respeto á las obras de caridad que V. enumera y desáira publicandolas, debo decirle, que los que llama mis apasionados, tienen muy presentes las máximas de Jesucristo, que nos enseña que *lo que haga nuestra mano derecha, no lo sepa nuestra izquierda*; y como contemplo que V. comprenderá el sentido de estas palabras, solo me resta suplicarle conserve perpetuamente ese espíritu caritativo, sin que en los ulteriores repartimientos haya uno siquiera en el gremio que dexé de participar de su benéfico influxo. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 5 de noviembre de 1812. = *El enemigo de la arbitrariedad.*

OTRO.

Sr. Redactor del Diario Mercantil.

Muy Sr. mio: he sabido que en tal Oliva, fabricante de sombreros en el Puerto de Santa María ha sido empleado de vista en aquella aduana. Su fábrica era de las mas acreditadas en las Andalucias; sus sombreros, que se solian vender en esta

ciudad eran del mejor crédito, y es muy extraño que á un hombre de esta especie se le dé un empleo en rentas; esto es que á un fabricante lo quiten de su labor para prostituirlo en la ociosidad: le aseguro á V. Sr. Redactor, que quanto lo supe, me dió una sofocacion, de la que he estado postrado muchos dias sin poder escribir hasta hoy, que lo hago desatinadamente para disipar algun tanto la ira que tengo de ver quan poco se mira por el fomento de la industria nacional: y aun me rodea el temor, de que si no nos enmendamos de tan negro defecto, llegará tiempo en que el extranjero vendrá á nuestros campos, recogerá la mies, la conducirá á su país, y beneficiada en harina ó viscocho nos la venderá; de cuyo paternal beneficio le daremos humildes las gracias.

No se dice que el empleo haya sido dado sin el correspondiente mérito; lo que se extraña es, por qué este mérito no fué premiado en el mismo ejercicio, protegiendo el fomento de la fabrica é instruccion de jóvenes en un ramo de tanta necesidad, lo qual podria conseguirse proporcionandole al mencionado fabricante, una contrata para las gorras ó morriones de nuestros soldados, de que carecemos seguramente; este seria mayor premio y mas análogo al empleado; pues, ser vista de una aduana está al alcance de un qualquiera, y no lo está el dirigir una fabrica.

Podrá tal vez decirse, *el empleo no le priva el seguir con la fabrica*; á lo que se contesta, que á mas de lo que en ello padeceria el ingreso en dicho ramo: no estan los vistas de las aduanas de España en el rango de los fabricantes: sus sueldos y emolumentos les proporciona no rozarse tan baxamente. Si un general es poco para un empleado de esta especie ¿cómo habian de dar el lado los demás vistas á un sombrerero? ¿Qué se diría de la familia de un vista, si en ella hubiese un hombre honrado que viviera de su sudor? Por lo tanto, Sr. Diarista, deseo inserte en su periódico estas fundadas quejas patrióticas, para ver si se nos olvida privar á los artistas del camino de la labor; estimulandolos á que lo sigan haciendoselo mas franco, docil y agradable. Queda de V. — *El amigo de la industria.*

**IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.**